

Laura Monrreal, Roberto Ochoa y Omar Chávez

RGCE 2019

REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

ANÁLISIS Y COMENTARIOS **REGLA POR REGLA**



CENC**MEX**
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior



Laura Yareth Monrreal Munguia

Licenciada en Negocios Internacionales por la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepepan, del Instituto Politécnico Nacional. Se encuentra cursando la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desarrollado en la rama del comercio exterior desempeñando el cargo de asesor desde el año 2013.

Especialista en auditorías preventivas relacionadas con el Compliance en materia de comercio exterior, correcto llenado de pedimento así como de Certificados de Origen, estudio de origen para la aplicación de preferencias arancelarias al amparo de los Tratados Internacionales y Acuerdos Comerciales de los que México forma parte; correcta administración del Programa IMMEX y Certificación en Materia de IVA e IEPS, entre otros.

Ha desarrollado procedimientos para apoyar a empresas internacionales en los procesos de Verificación de Origen por parte de la autoridad mexicana en el extranjero. Actualmente es socia de la firma "CMO Foreign Trade Advisors & Lawyers" encargada del área de Compliance Aduanero, por medio de la cual brinda atención y asesoría a empresas de los sectores importador/exportador, maquiladoras y agencias aduanales; además de impartir capacitaciones y actualizaciones In-House y webinars especializados en materia de comercio exterior y aduanas.



Omar Chávez Quiroz

Licenciado en Negocios Internacionales, egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional, actualmente cursa la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se ha desarrollado a nivel profesional a través de su amplia experiencia laboral en el área de asesoría en Comercio Exterior y Aduanal, especializándose en los temas de Compliance Aduanero, Programas de Fomento a la Exportación (IMMEX y PROSEC), Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) y diversos programas de diferimiento de aranceles observados en la legislación y normativa de la materia.

Actualmente brinda asesoría a diversos Importadores, Exportadores, Agentes Aduanales, Freight Forwarders y, asimismo, cuenta con experiencia asesorando a Asociaciones de Agentes Aduanales en su operación diaria así como en el cumplimiento permanente de sus obligaciones aduaneras para una sana operación de Comercio Exterior.

Además, se desarrolla como capacitador y ponente en cursos In-house, Webinars y recientemente para el Instituto Universitario CAAAREM a través de su firma Chávez Monreal & Ochoa, Abogados Consultores.



José Roberto Ochoa Mascott

Licenciado en Negocios Internacionales, egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional; actualmente cursa la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Antes de radicar en la Ciudad de México, vivió en Bilbao, España; donde forjó y construyó sus inicios de su actividad profesional. Gracias a su perfil, Roberto ha realizado diversas revisiones y auditorías a empresas tanto nacionales como multinacionales de distintos sectores económicos. Se ha especializado en diversos temas relacionados como Programas de Fomento a la Exportación, Auditorías preventivas en materia de Comercio Exterior, implementación de controles de inventarios (Anexo 24 y Anexo 31), atención de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, estudios de reglas de origen y análisis a Tratados de Libre Comercio, Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, diagnósticos preventivos de operaciones reguladas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita e integración del correcto expediente de comercio exterior, entre otros.

Actualmente, por medio de su firma CMO Asesores, es socio estratégico de diversas empresas importadoras y exportadoras, Agentes Aduanales, Freight Forwarders y Transportistas; además, imparte ponencias y capacitaciones de temas relacionados en Legislación Aduanera y de Comercio Exterior.

RGCE 2019

REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

ANÁLISIS Y COMENTARIOS REGLA POR REGLA

CENC**MEX**
Centro Nacional para la Competitividad
del Comercio Exterior

En colaboración con

ISIDÉ
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN
& DESARROLLO EMPRESARIAL

**RGCE 2019 REGLAS GENERLES DE COMERCIO EXTERIOR. ANÁLISIS
REGLA PO REGLA**

Laura Monrreal, Roberto Ochoa y Omar Chávez

Primera Edición en México, Julio 2019

D.R. © 2019, Laura Monrreal, Roberto Ochoa y Omar Chávez

Diseño de portada propiedad de CENCOMEX. S.C.

Realización: Daniel Guzmán Santander
Revisión Editorial: Víctor Galicia Montiel
Diseño de Portada: Luis A. Xaltenco Alonso
Diseño Editorial: Luis A. Xaltenco Alonso
y Luis Ángel Quiñones Elías

D.R. © 2019, CENCOMEX S.C. Adaptación, ilustración, formación,
realización, diseño editorial, diseño gráfico, corrección de estilo y
edición de imágenes por CENCOMEX.

www.cencomex.com
www.estrategiaaduanera.mx

Comentarios sobre esta edición y el contenido de este libro a:
info@estrategiaaduanera.mx

Adicionalmente, su contenido no genera derechos, ni establece obligaciones distintas a las estipuladas en las disposiciones jurídicas relacionadas con la materia.

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de la misma mediante alquiler o préstamo público.

• CONTENIDO •

PRÓLOGO	9
TÍTULO • I	
DISPOSICIONES GENERALES Y ACTOS PREVIOS AL DESPACHO	11
CAPÍTULO 1.1 DISPOSICIONES GENERALES	11
CAPÍTULO 1.2 PRESENTACIÓN DE PROMOCIONES, DECLARACIONES, AVISOS Y FORMATOS	24
CAPÍTULO 1.3 PADRONES DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES	34
CAPÍTULO 1.4 AGENTES Y APODERADOS ADUANALES	47
CAPÍTULO 1.5 VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS	59
CAPÍTULO 1.6 DETERMINACIÓN, PAGO, DIFERIMIENTO Y COMPENSACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y GARANTÍAS	64
CAPÍTULO 1.7 MEDIOS DE SEGURIDAD	100
CAPÍTULO 1.8 PREVALIDACIÓN ELECTRÓNICA	104
CAPÍTULO 1.9 TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	110
CAPÍTULO 1.10 DESPACHO DIRECTO Y REPRESENTANTE LEGAL	142
CAPÍTULO 1.11 CONSEJO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	149
CAPÍTULO 1.12 AGENCIA ADUANAL (SE ADICIONA)	151
TÍTULO • II	
ENTRADA, SALIDA Y CONTROL DE MERCANCÍAS	161
CAPÍTULO 2.1 DISPOSICIONES GENERALES	161
CAPÍTULO 2.2 DEPÓSITO ANTE LA ADUANA	165
CAPÍTULO 2.3 RECINTOS FISCALIZADOS, FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y MANIOBRAS EN EL RECINTO FISCAL	175
CAPÍTULO 2.4 CONTROL DE LAS MERCANCÍAS POR LA ADUANA	190
CAPÍTULO 2.5 REGULARIZACIÓN DE MERCANCÍAS DE PROCEDENCIA EXT	206
TÍTULO • III	
DESPACHO DE MERCANCÍAS	221
CAPÍTULO 3.1 DISPOSICIONES GENERALES	221
CAPÍTULO 3.2 PASAJEROS	260
CAPÍTULO 3.3 MERCANCÍAS EXENTAS	271
CAPÍTULO 3.4 FRANJA O REGIÓN FRONTERIZA	293

CAPÍTULO 3.5 VEHÍCULOS.....	302
CAPÍTULO 3.6 CUADERNOS ATA	327
CAPÍTULO 3.7 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS	335
TÍTULO • IV	
REGÍMENES ADUANEROS	371
CAPÍTULO 4.1 DEFINITIVOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.....	371
CAPÍTULO 4.2 TEMPORAL DE IMPORTACIÓN PARA RETORNAR AL EXTRANJERO EN EL MISMO ESTADO.....	373
CAPÍTULO 4.3 TEMPORAL DE IMPORTACIÓN PARA ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN	406
CAPÍTULO 4.4 TEMPORAL DE EXPORTACIÓN	430
CAPÍTULO 4.5 DEPÓSITO FISCAL	435
CAPÍTULO 4.6 TRÁNSITO DE MERCANCÍAS	471
CAPÍTULO 4.7 ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO.....	498
CAPÍTULO 4.8 RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO	500
TÍTULO • V	
DEMÁS CONTRIBUCIONES.....	513
CAPÍTULO 5.1 DERECHO DE TRÁMITE ADUANERO	513
CAPÍTULO 5.2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	516
CAPÍTULO 5.3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.....	522
CAPÍTULO 5.4 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.....	523
CAPÍTULO • VI	
ACTOS POSTERIORES AL DESPACHO.....	525
CAPÍTULO 6.1 RECTIFICACIÓN DE PEDIMENTOS	525
CAPÍTULO 6.2 DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.....	529
CAPÍTULO 6.3 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN.....	532
CAPÍTULO • VII	
ESQUEMA INTEGRAL DE CERTIFICACIÓN	533
CAPÍTULO 7.1 DISPOSICIONES GENERALES.....	533
CAPÍTULO 7.2 OBLIGACIONES, REQUERIMIENTOS, RENOVACIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO EN EL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS.....	564
CAPÍTULO 7.3 BENEFICIOS DEL REGISTRO EN EL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS.....	585

CAPÍTULO 7.4 GARANTÍA DE INTERÉS FISCAL EN EL REGISTRO EN EL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS	617
CAPÍTULO 7.5 REGISTRO DEL DESPACHO DE MERCANCÍAS DE LAS EMPRESAS	624
GLOSARIO	631